

## Programa de la asignatura Fundamentos de la Ciencia Política- Cátedra A

### Equipo de cátedra

Profesora Adjunta a cargo: Mgter. Cecilia Carrizo. Profesores: Mgter. Romina Frontalini Rekers, Prof. Dra. Zenaida Garay, Dr. Martín Maldonado, Prof. Mgter. Silvana Fernández. Adscriptos: Lic. Andres Crisafulli, Lic. Nadia Kohl, Doctoranda: Yamila Ferreyra. Ayudante de alumno: Mercedes García Olmedo.

**Contenidos mínimos definidos en la currícula:** La ciencia política y sus diferentes enfoques: normativo, empírico analítico y crítico dialectico. Los enfoques de la posmodernidad. El poder, diferentes perspectivas. Elitismo, pluralismo y marxismo. El estado, una introducción comparativa al surgimiento del estado en el centro y la periferia. Formas de gobierno: clasificaciones históricas y contemporáneas. Regímenes políticos. Democracia y autoritarismo. Representación y participación, distintas perspectivas. Introducción a los conceptos de partidos políticos, grupos de presión y movimientos sociales.

Si he agotado los fundamentos, he llegado a roca dura y mi pala se retuerce.

Estoy entonces inclinado a decir: "Así simplemente es como actúo".

Ludwig Wittgenstein

*No me aferro a una proposición, sino a una red de proposiciones.* Ludwig Wittgenstein

No tengo nada más a lo que aferrarme que mi convicción, mi sensación de que lo que digo tiene sentido. Pudiera darse el caso de que esté equivocado, de que mi convicción me aísle de todos los demás, de mí mismo. Stanley Cavell

Cuando W. Benjamin hablaba de que hasta ahora la historia ha sido escrita desde el punto de vista del vencedor y que era preciso escribirla desde el vencido, debió añadir que el conocimiento tiene sin duda que reproducir la desdichada linealidad de la sucesión de victoria y derrota, pero al mismo tiempo debe volverse hacia lo que en esta dinámica no ha intervenido, quedando al borde del camino por así decirlo, los materiales de desecho y los puntos ciegos que se le escapan a la dialéctica. Es constitutivo de la esencia del vencido parecer inesencial, desplazado y grotesco en su impotencia. Theodor Adorno

Decir que hay un escepticismo que proviene no de la duda sobre si podemos conocer, sino de una decepción frente al conocimiento mismo [...] es decir que semejante decepción tiene una historia. Rastrear esa historia exigiría, cabe presumir, rastrear las esperanzas depositadas

en el conocimiento por el Renacimiento y la Ilustración; y de los miedos al conocimiento superados por esas esperanzas; y de la desesperación del conocimiento producida por el derrumbamiento de esas esperanzas. Stanley Cavell

## **Puntos de partida**

En el estudio de la Política las argumentaciones teóricas y las decisiones prácticas se conforman desde una pluralidad de perspectivas, valores, principios y reglas en muchos casos en tensión, siendo esta una función destacada del discurso político, que el conflicto se exprese. Considerando que sostener esta posibilidad para el tratamiento y resolución de los asuntos humanos es una tarea imprescindible en una sociedad democrática, la presente propuesta parte de problematizar -como ha sido habitual en esta región del lenguaje- la misma noción de fundamento tanto respecto a cuestiones epistemológicas, prácticas como morales.

En torno a esta noción, pueden reconocerse históricamente posiciones fundacionistas y antifundacionistas, desde la “muerte de Dios” al giro lingüístico. Dentro de las posiciones fundacionistas se pueden señalar teorías materiales (teológicas, naturalistas, realistas) y teorías formales. Dentro de las segundas se puede señalar también un antifundacionismo material (particularismo, contextualismo, perspectivismo), así como antifundacionismos absolutos (subjektivismo, nihilismo, escepticismo). Más recientemente también se han desarrollado posiciones multifundacionistas que descansan en reconocer la diversidad de formas de argumentación.

La introducción del giro lingüístico al análisis ha permitido adquirir una mayor profundidad para la comprensión de estas tensiones, redirigiendo la atención hacia las formas de argumentación, sus reglas regulativas, sus tópicos, sus tramas y estrategias conceptuales pasadas y presentes, precisando sus contenidos descriptivos/prescriptivos. Desde una fenomenología de la argumentación, se pueden poner en cuestión tanto las posiciones fundacionistas como antifundacionistas, y dar lugar al análisis de la diversidad de fundamentos en torno a los específicos temas, conflictos y decisiones investigados. El dogmatismo no se salva desde un escepticismo relativista, sino desde una sensibilidad cultivada para la defensa de una razón plural. Ello requiere de la apertura al ir y venir de los argumentos, la continua revisión y reconstrucción de los procesos de argumentación, tanto teóricos como prácticos que analizamos o en los que participamos. También, confianza en cierto grado de autonomía y capacidad de decisión para reconocer aquellos esquemas argumentales que nos permitan superar las perplejidades para orientar nuestra acción de manera consistente con lo que queremos para nosotros.

Desde este marco, los contenidos del programa y la estrategia expositiva combina una presentación de los temas recurrentes del discurso político y una aproximación a los mismos cercana a la experiencia de los estudiantes. Por otro parte, si bien sostiene cierto encadenamiento histórico-conceptual, la secuencia privilegia la atención y el

entendimiento en base a los conceptos y redes conceptuales de los fundamentos más relevantes de las posiciones modernas y contemporáneas presentados.

## **Objetivos**

Que las/los estudiantes logren hacer reflexivas y críticas las razones sobre las que fundan sus juicios políticos.

Que las/los estudiantes visibilicen que el conocimiento de los asuntos políticos requiere de un pensamiento provisto tanto de un análisis descriptivo y explicativo de los hechos, como de una comprensión que involucra cuestiones de justificación y compromiso con una posición de la primera persona.

Que las/los estudiantes entiendan que lo político no se reduce a lo estatal, sino que en la formación de nuestros juicios precisamos distinguir entre un sentido restringido que identifica la política con la administración del sistema oficial de autoridad, y un sentido amplio que también incluye a la política de la sociedad civil y a las prácticas de las/los ciudadanxs.

Que las/los estudiantes logren comprender que, en una sociedad democrática, atravesada por la desigualdad y la violencia, pluricultural y socialmente diferenciada y por lo tanto compleja, las razones, los argumentos y las decisiones que afectan la vida y las formas de vida deben atravesar el escrutinio público.

Que las/los estudiantes logren comprender su práctica de investigación y/o intervención en contextos políticos, como la participación en una intersubjetividad que sopesará la misma desde criterios de justicia, legalidad y legitimidad compartidos, disímiles o diferentes.

## **Contenidos**

**Módulo 1:** Hacia la dilucidación de nuestros fundamentos epistemológicos. Examinando la dicotomía entre el ser y el deber ser de manera crítica: regiones del lenguaje, criterios y juicio. Las tensiones entre enfoques normativos, empíricos y críticos en la región del lenguaje de la política.

a. Cavell, Stanley: Criterios y juicios. En Reivindicaciones de la razón. Ed. Síntesis. Madrid, 2003. (Págs. 35 a 78).

[https://drive.google.com/open?id=1tYd2D7HGscZd-Q5EX\\_uciCscdq-gy\\_KS](https://drive.google.com/open?id=1tYd2D7HGscZd-Q5EX_uciCscdq-gy_KS)

b. Pitkin, Hanna: La Justicia: Sócrates y Trasímaco. En Wittgenstein: el lenguaje, la política y la justicia. Sobre el significado de Ludwig Wittgenstein para el pensamiento social y político. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1984.

(Págs. 247-281)

<https://drive.google.com/file/d/0B9ENd2wBx51PdWVZT2cySzRqbU0/view?usp=sharing>

**Módulo 2:** Los enfoques de la posmodernidad. Hacia nuevas formas de teorizar y de actuar en política. De la acción individual a la acción colectiva. Del sentido mentando y subjetivo de los sujetos de la acción a la intención compartida del Nosotros: intersubjetividad, pretensiones de validez y espacio público.

- a. Pitkin, op. Cit: La teoría política y el predicamento moderno (Págs. 455-489) <https://drive.google.com/file/d/0B9ENd2wBx51PN2wwTFZPOFZ4UGs/view?usp=sharing>
- b. Naishtat, Francisco: Max Weber: acción, acción social y relación social. (Págs. 282-330) y
- c. Acción colectiva y espacio público. (Págs. 369 a 380). En: Problemas filosóficos en la acción individual y colectiva. Prometeo. Bs. As. 2005. [https://drive.google.com/open?id=1qWPNYNCG8-jGXIR9\\_PEZ9-zfyPqG1em](https://drive.google.com/open?id=1qWPNYNCG8-jGXIR9_PEZ9-zfyPqG1em)

**Módulo 3:** Fundamentos teóricos-institucionales. Las teorías sobre las formas de gobierno. De las formas mixtas a la división de poderes. La tradición republicana: la libertad como no dominación y el control del poder.

- a. Bobbio, Norberto: Aristóteles, Polibio y Maquiavelo En La Teoría de las Formas de Gobierno en el Pensamiento Político. Fondo de Cultura Económica. México, 2001. (Págs. 33 a 79). <https://drive.google.com/file/d/0B9ENd2wBx51PZkk0U3d0cW1YbDA/view?usp=sharing>
- b. Pettit, Philip: Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno. (págs. 1 a 54) <https://drive.google.com/file/d/0B9ENd2wBx51PVXI5cXYtZnd3bjg/view?usp=sharing>

**Módulo 4:** La Representación política. La democracia representativa como combinación de formas institucionales para la selección de los representantes y la toma de decisiones vinculantes. Libertad de opinión y juicio mediante la discusión. Del Parlamentarismo a la Democracia de partidos y a la Democracia de audiencia. Regla de la mayoría y dispositivos contramayoritarios.

- a. Manin, Bernard, Introducción (Págs 11 a 18) y Metamorfosis del gobierno representativo (Págs. 237 a 292). En Los principios del gobierno representativo. Alianza. 1998. <https://drive.google.com/open?id=1aFgG7YQXzbCFQy2D3J4kGJSyIBf94OeH>
- b. Elster, Jon. Regla de la mayoría y Derechos individuales. Agora. N° 8.1998 (pags. 62-98) [https://drive.google.com/open?id=1uGY-YhEn9iwXO4H7rbKp\\_di5uZwoGp6o](https://drive.google.com/open?id=1uGY-YhEn9iwXO4H7rbKp_di5uZwoGp6o)

**Módulo 5:** El Estado. La tradición liberal. La escuela del derecho natural: el método racional en la definición de los fundamentos modernos de la obediencia. Conceptos, argumentos y reconstrucción sistemática: la sociedad de naturaleza y la sociedad civil en

las teorías del contrato social. El utilitarismo como ética laica. El liberalismo político contemporáneo.

- a. Bobbio, Norberto: El modelo iusnaturalista. En Origen y fundamentos del poder político. Norberto Bobbio y Michelangelo Bovero. (Págs.67 a 93). <https://filosofiapolitica3unam.files.wordpress.com/2015/08/el-modeloiusnaturalista-bobbio.pdf>
- b. Kymlica, Utilitarismo. En Filosofía política contemporánea. Editorial Ariel. Barcelona, 1995. (Págs.21 a 62). <https://drive.google.com/file/d/0B9ENd2wBx51PcXBXTFhNc1J0X3M/view?usp=sharing>
- c. Rawls, Jonn. La justicia como equidad: política, no metafísica. En Revista La Política, Año 1, nº 1. 1996. (Págs.23 a 46)

**Módulo 6:** El Poder. La perspectiva del poder como dispositivo: saberes y disciplinas en los procesos de racionalización del ejercicio del poder. De la salvación de las almas al gobierno de la población, dispositivos de seguridad y la gubernamentalización del estado. Lhuman y la perspectiva sistémica: el Poder como medio de comunicación. La crítica contrapositivista: el decir veraz como práctica social.

- a. Foucault, Michel (2006); Clase del 1º de febrero de 1978. En Seguridad, Territorio, Población. México, DF; FCE. (Págs. 109 a 159) [https://crucecontemporaneo.files.wordpress.com/2012/01/foucault\\_michelseguridad\\_territorio\\_poblacion.pdf](https://crucecontemporaneo.files.wordpress.com/2012/01/foucault_michelseguridad_territorio_poblacion.pdf)
- b. Luhman, Niklas. El poder como un medio de comunicación. En Poder. Anthropos. Barcelona. 1995 (Págs. 3 – 26) <https://drive.google.com/open?id=15tFo9NqNbkleKJaC5zVk0YYTdehoBATq>
- c. Foucault, Michel (2014): Clase del 28 de abril 1981. En Obrar mal, decir la verdad. La función de la confesión en la justicia, (Págs. 69 a 93) [https://drive.google.com/file/d/1aljq\\_t15t-sAvY8ULfMCuL6d2OSQlrzM/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1aljq_t15t-sAvY8ULfMCuL6d2OSQlrzM/view?usp=sharing)

**Módulo 7:** Ciudadanía. El liberalismo político y el discurso de los derechos. Ciudadanía y clase social: haces de derechos y su institucionalización mediante la diferenciación funcional. Reestructuración capitalista y demandas subjetivas de ciudadanía: de la dimensión inclusiva a la exclusiva. Entre el universalismo inclusivo y el particularismo de la pertenencia. Experiencias subjetivas de desterritorialización y reterritorialización.

- a. Held, David: Ciudadanía y Autonomía. En Revista Agora nº 7. Invierno de 1997. (págs. 43 a 71). <https://drive.google.com/file/d/0Bx3D1fqvo4b9alRBMjLRWGlOW8/view?usp=sharing>
- d. Mezzadra, Sandro. Ciudadanos de la frontera y confines de la ciudadanía. En Derecho de fuga, Migraciones, ciudadanía y globalización. Tinta Limón-Traficantes de sueños. Creative commons. Madrid, 2005 (Págs. 93 a 118) <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Derecho%20de%20fuga-TdS.pdf>

**Módulo 8:** La tradición democrática. Los fundamentos modernos de la legitimidad democrática: la racionalización del poder por medio del uso público de la razón. La crítica inmanente a la democracia y la reconstrucción del concepto de Soberanía Popular. Modelos de democracia: el modelo liberal, el republicano y el modelo de la democracia deliberativa.

- a. Habermas, Jürgen: La Soberanía Popular como procedimiento. Cuadernos Políticos, número 57, México, D. F., editorial Era, mayo-agosto de 1989. (Págs. 53-69).  
<https://drive.google.com/file/d/0B9ENd2wBx51PTWJYN1BIUGJQX3M/view?usp=sharing>
- b. Habermas, Jürgen: Tres modelos de democracia. Polis Revista Latinoamericana. 10 | 2005. Democracia: límites y perspectivas. (Págs. 1 – 10)  
<https://drive.google.com/file/d/0B9ENd2wBx51PMEYxcHF3N1k5TFk/view?usp=sharing>

**Módulo 9:** La tradición marxista. El control de la movilidad de la población y el trabajo en la conformación del mercado de trabajo en la historia de la economía-mundo capitalista: la puesta en cuestión del contrato de trabajo “libre”. La espacialidad y temporalidad de la “acumulación originaria”: la dialéctica entre colonialismo y luchas anticoloniales. El esencialismo racial, étnico y culturalista de la gobernabilidad colonial: la dominación simbólica de las relaciones de dominación y explotación. Autonomía de las migraciones: prácticas subjetivas como formas históricas de insubordinación anticolonial: trabajo vivo y derecho de fuga.

- a. Mezzadra, Sandro. Diálogo entre Sandro Mezzadra y el Colectivo Situaciones. (Pág. 15 a 55) y
- b. Después de las colonias, el mundo y Apéndice. (Págs.119-157). Op. Cit.

### **Bibliografía complementaria**

Fraser, Nancy: Escalas de Justicia. Herder. Barcelona, 2008.

Deleuze, Gilles: Posdata sobre las sociedades de control. En Christian Ferrer (Comp.) El lenguaje literario, T° 2, Ed. Nordan, Montevideo, 1991.  
<http://www.fundacion.uocra.org/documentos/recursos/articulos/Posdata-sobre-las-sociedades-de-control.pdf>

Hardt, Michael; Negri, Toni, Imperio. Traducción: Eduardo Sadier

De la edición de Harvard University Press, Cambridge, Massachussets, 2000.

<http://www.infojur.ufsc.br/aires/arquivos/michael%20hardt%20-%20antonio%20negri%20-%20imperio.pdf>

Marshall, T.H: Ciudadanía y clase social. Alianza Editorial. Madrid 1992. (págs. 9 a 82)

Palti, Elías José: Crítica a la razón militante. En No Matar. Sobre la responsabilidad (co-edición con la editorial El Cílope), de autores varios (Oscar del

Barco, Héctor Schmucler, León Rozitchner, Nicolás Casullo, Horacio González, entre otros). Córdoba, 2007.

Rawls, John y Jürgen Habermas. Debate sobre el liberalismo político. Ediciones Paidós Ibérica. Barcelona, 1998.

Öcalan, Abdullah: Confederalismo democrático. Edición y traducción: International Initiative. Colonia, Alemania.

<http://www.freeocalan.org/wp-content/uploads/2012/09/Confederalismo-Democr%C3%1tico.pdf>

Marramao, Giacomo: Poder y secularización. Homosociologicus.

Ediciones Península. Barcelona, 1989.

Virno, Paolo: Palabras con palabras. Poderes y límites del lenguaje. Espacios del saber. Paidós Barcelona, 2004.

Foucault, Michel: Las palabras y las cosas. Siglo XXI. Madrid, 1997.

Putman, Hilary Habermas, Jürgen: Normas y Valores. Editorial Trotta. Madrid, 2008.

Thaites Rey, Mabel: Estado y marxismo. Un siglo y medio de debates. Prometeo. Bs. As. 2007.

Wolin, Sheldon (1993); Política y perspectiva. Amorrortu editores. Bs. As.

<https://es.scribd.com/doc/313223793/1-Wolin-Poli-tica-y-perspectiva-pdf>

## **Metodología**

La propuesta pedagógica se estructura en base a:

a. Clases Teóricas Presenciales de presentación de los contenidos los días martes de 18 a 21 por parte de la Prof. A cargo;

b. Clases Prácticas Presenciales de comprensión- profundización de temas de la bibliografía obligatoria (exposiciones de Profesorxs Asistentes, trabajos grupales, etc.) los días jueves de 18 a 21 (ambos días en el Aula de Biblioteca) y

c. Conforme al Reglamento, la aprobación de Trabajos Prácticos en los foros que se indicarán oportunamente. Se entenderá por Trabajo Práctico a:

c.i: tres fichas de lectura realizadas de manera individual de hasta 2 páginas sobre alguno de los textos de la bibliografía obligatoria de cada unidad, publicada en tiempo y forma; más

c.ii dos comentarios críticos fundados de al menos media página a 2 fichas de estudiantes publicadas en el mismo foro. El cumplimiento de estas dos consignas dará por aprobado el práctico. Los casos de plagio serán calificados con 1 y deberán atenderse a lo dispuesto por la reglamentación de la UNC.

**Condiciones de cursado** El Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y la normativa vigente en la Facultad (Resol. 21/2016), constituyen el marco normativo de las relaciones de enseñanza y aprendizaje, reconociendo y garantizando los derechos de los sujetos involucrados. La asignatura posee una duración de 96 horas reloj. Dictado del 20 de marzo al 5 de julio, 31 clases presenciales y uso de aula virtual.

## **Instructivo para el uso del aula virtual**

file:///C:/Users/Usuario/Downloads/instructivo\_ingreso\_2016.pdf

### **Condición**

- Para obtener la Regularidad en la materia los estudiantes deberán tener aprobado los Trabajos Prácticos y 4 o menos de 7 en alguno de los parciales.
- Para obtener la promoción indirecta los requisitos son: tener aprobados los Trabajos Prácticos y obtener 7 en ambos parciales.
- Para obtener la promoción directa los requisitos son: tener aprobado los Trabajos Prácticos y obtener 8 puntos o más en ambos parciales.